

Licenciatura Antropología Social y Cultural

REGLAMENTO DE TESINA

1. Objetivo:

La tesina es una instancia de evaluación final de las Carreras de Antropología Social y Cultural de la Universidad Nacional de San Martín. Se proponen dos alternativas:

- *Tesina de investigación.* La realización de un trabajo de investigación que demuestre la capacidad del/la estudiante para definir una pregunta/problema de investigación de relevancia antropológica; construir un estado del arte que sintetice los principales aportes bibliográficos existentes sobre la problemática abordada, definir y fundamentar nociones teóricas y/o redes de conceptos significativos para el problema de investigación, la elaboración de un diseño metodológico consistente y la aplicación de técnicas adecuadas, el análisis de los datos, la exposición de los resultados y la realización de una síntesis que jerarquice los resultados obtenidos, los ponga en diálogo con el estado del arte revisado en la investigación y defina líneas futuras y nuevos interrogantes.
- *Tesina de Práctica profesional (TPP).* Su función es integrar los saberes incorporados a lo largo de la formación en una práctica concreta. Bajo esta modalidad los/as estudiantes deberán desarrollar un trabajo que permita comprobar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes incorporadas en la formación de grado. El tema del TPP debe estar asociado al campo de la antropología y orientarse a problemas de relevancia social, económica, cultural y/o política. A título de ejemplo, y sin que esto signifique una limitación, los temas para este tipo de TPP pueden abarcar: evaluación de políticas públicas, realización de diagnósticos socio-antropológicos sobre situaciones locales de conflicto, estrategias de intervención, evaluación de proyectos o programas llevados a cabo por políticas públicas, instituciones estatales o privadas u ONGs, monitoreo de los/as beneficiarios/as de dichos programas,

asesoría y diagnóstico en los procesos de toma de decisión en diversas áreas como salud, educación, gestión cultural, mercados de bienes y servicios, evaluación de impactos socioambientales, planes de mitigación y remediación, etc. (ver ítem 3.1).

2. Autoría

La tesina podrá realizarse en forma individual o en equipo de dos integrantes.

3. Del Equipo Coordinador de la tesina

Los/as estudiantes que se encuentren elaborando la tesina contarán con una/un directora/or de tesina cuyo perfil profesional tendrá estas características:

- 1) Un *director/a*, cuya línea de trabajo se inscriba preferentemente en la problemática que se propone trabajar el/la tesista; en caso contrario, este/a último/a deberá disponer de un/a *co-director/a* en el área disciplinar afín. En todos los casos, el/la director/a será docente, investigador/a o graduado/a de posgrados del IDAES o de la UNSAM. En casos debidamente fundados podrá desempeñarse como tutor/a de contenidos un/a investigador/a externo/a al IDAES o a la universidad.
- 2) Para el caso de la TPP, el/la director/a -con idéntica adscripción institucional a la citada- orientará a los/as estudiantes en la selección del tema y el problema de investigación; el marco institucional considerando los convenios suscritos con IDAES y UNSAM; acordará la entrega de avances que permitan la supervisión del desarrollo de la práctica profesional; colaborará en el desarrollo del diagnóstico; y autorizará la presentación del trabajo para su evaluación. El formato de redacción sugerido de la TPP será el conocido como "IMRAD" (Introducción, Métodos, Resultados y Discusión con recomendaciones).¹ En todos los casos corresponde al/la director/a autorizar la presentación del trabajo final de tesina para su evaluación.

¹ <http://writing.wisc.edu/Handbook/ScienceReport.html>.

A los efectos de facilitar la elección del Director/a, la Secretaría de Investigación del IDAES y la Dirección de la Carrera brindarán regularmente al equipo docente de la materia Etnografías y Métodos y Taller de Redacción I, una base actualizada de proyectos en curso a los que podrían integrarse para cumplir con las horas de investigación y de investigadores/as de la institución en condiciones de desempeñarse como directores/as.²

4. Del proceso de elaboración de la tesina

La institución se propone garantizar las condiciones para que los/as estudiantes puedan atravesar la etapa final de la carrera con el debido acompañamiento académico, generando avances graduales y en una interlocución permanente con sus pares, docentes de los Talleres de Redacción y director/a de su tesina; contribuyendo así a la obtención de tesinas de calidad y creatividad académica y a construir parámetros mínimos comunes.

Por este motivo, se establecen las siguientes etapas y objetivos específicos a alcanzar durante la cursada de las diferentes instancias de formación relacionadas con la elaboración de la tesina: la materia “Etnografía y Métodos de Investigación” y los Talleres de Redacción I, II y III.

Etnografías y Métodos

Para aprobar esta materia las/os estudiantes deberán:

- 1) aprobar los dos exámenes de la cursada;

² Este Reglamento entiende "proyecto" en un sentido amplio, comprendiendo bajo esta categoría tanto los planes de trabajo asociados a los núcleos, centros y programas estables del IDAES, como a los que derivan de sus investigadores/as docentes presentados ante el CONICET u otros organismos públicos y/o privados similares.

- 2) formular una inquietud de conocimiento (temática social, problema teórico) e identificar un campo empírico donde explorarla;
- 3) iniciar trabajo de campo exploratorio para generar vínculos y familiarizarse con prácticas, lugares, personas y/o corpus empírico; realizar primeras notas de campo y al menos una entrevista exploratoria o historia de vida;
- 4) elegir o tomar contacto con posibles directoras/es de tesina (para ello la/el estudiante contará con la orientación de la Dirección de la Carrera);
- 5) Para la Tesina de Práctica Profesional: determinar el ámbito y objeto de estudio, las estrategias de ingreso al campo, y los interlocutores institucionales que se mantendrán en el proceso de la práctica profesional; establecer un consenso del interés de la propuesta para la institución/organismo o empresa receptora (en la selección del lugar se considerarán organizaciones que posean convenios con el IDAES-UNSAM, u otros lugares y objetos de estudio que fueran propuestos por los/as alumnos/as).
- 6) A título orientativo, se recomienda que al finalizar esta materia las/os estudiantes cuenten con un 20-30% (porcentaje estimativo) de avances del trabajo de empírico sobre la unidad de estudio elegida.

Taller de Redacción I

- 1) Para cursar este taller las/os estudiantes deberán tener aprobada la materia “Etnografía y Métodos”, contar con tema de tesina definido y trabajo de campo exploratorio iniciado y/o corpus documental identificado.
- 2) Durante el taller la/os estudiantes deberán: definir preguntas y objetivo de investigación; identificar y construir un estado del arte que sintetice los principales aportes bibliográficos existentes sobre la problemática abordada; identificar y definir marco teórico y/o redes de conceptos significativos para el problema y caso empírico de investigación; elaborar de un diseño metodológico consistente; continuar con el trabajo de campo y revisión de corpus empírico.

- 3) Para aprobar el taller las/os estudiantes deberán contar con un proyecto de investigación con los ejes indicados en el punto anterior (tema, problema, preguntas de investigación, antecedentes y marco teórico, metodología y avances de trabajo de campo y/o revisión de corpus empírico)
- 4) Para la Tesina de Práctica Profesional: a los puntos anteriores se agrega la necesidad de, si el caso lo requiere, solicitar una revisión ética de la propuesta de TPP a cargo de un comité de ética institucional *ad hoc*.
- 5) A título orientativo, se recomienda que al finalizar este taller las/os estudiantes cuenten con un 50-60% (porcentaje estimativo) de avances del trabajo de empírico sobre la unidad de estudio elegida.

El Taller I tendrá una duración cuatrimestral, con encuentros semanales. Los/as docentes responsables del mismo enviarán al final del cuatrimestre a los/las directores/as de tesina, al equipo docente del Taller de Redacción II y a las autoridades de la carrera de grado, una base de datos con la siguiente información: nombre y apellido del/la estudiante, título del proyecto de investigación, nombre completo e información de contacto del/la Director/a de la tesina, evaluación final del taller y observaciones sintéticas acerca del/los aspecto/s que el/la alumno/a debería reforzar a fin de garantizar el adecuado avance del plan propuesto para la tesina.

Tras la aprobación del Taller I y la actualización de la base de datos definida en el presente con información relativa al proyecto de tesina de los/as estudiantes, las direcciones de carrera junto con las Secretarías Académica y de Investigación promoverán la inserción de los estudiantes -si es que hasta el momento no lo estuvieron- en equipos de investigación del IDAES o de la UNSAM a fin de favorecer el desarrollo de su plan de trabajo, y el cumplimiento de las horas de investigación requeridas (ver art. 5).

En el caso de cambio de tema de investigación por parte la/el estudiante, la dirección de carrera podrá aprobar excepcionalmente la cursada del Taller II cuando el estudiante enviara un nuevo proyecto concluido de manera consistente con el aval de su director/a.

Taller de Redacción II

- 1) Para cursar este taller las/os estudiantes deberán contar con el proyecto de investigación aprobado en Taller I; avances del trabajo empírico de investigación; suficiente material etnográfico/empírico disponible para analizar en clase (registros de campo transcritos a Word, entrevistas de diverso tipo desgrabadas, documentos, archivos).
- 2) Durante el taller las/os estudiantes realizarán las siguientes actividades: sistematización y análisis de notas de campo y material empírico recabado en la investigación; esbozo de argumentos y estructura de la tesina; ajustes en el trabajo con antecedentes y marco teórico; continuación de trabajo de análisis empírico (trabajo de campo, análisis de documentos).
- 3) Para aprobar el taller las/os estudiantes deberán: aprobar los dos trabajos domiciliarios y la exposición oral realizada en clase; tener sistematizado la mayor parte del corpus empírico producido en el en la investigación; contar con un esbozo de argumento, estructura e índice de la tesina;
- 4) A título orientativo, se recomienda que al finalizar este taller las/os estudiantes cuenten con un 80% (porcentaje estimativo) de avances del trabajo de empírico sobre la unidad de estudio elegida.

El Taller II tendrá una duración cuatrimestral, con encuentros semanales. Los/as docentes responsables del mismo enviarán al final del cuatrimestre a los/las directores/as de tesina, al equipo docente del Taller de Redacción III y a las autoridades de la carrera de grado, una base de datos con la siguiente información: nombre y apellido del/la estudiante, título del proyecto de investigación, nombre completo e información de contacto del/la Director/a de la tesina, evaluación final del taller y observaciones sintéticas acerca del/los aspecto/s que el/la alumno/a debería reforzar a fin de garantizar el adecuado avance del plan propuesto para la tesina.

Taller de Redacción III

- 1) Para cursar este taller las/os estudiantes deberán contar con el taller II aprobado y el proceso de trabajo de campo y/o recopilación de corpus empírico cerrado o próximo al cierre.
- 2) Durante el taller las/os estudiantes realizarán las siguientes actividades: redacción del índice de tesina; ajustes en los argumentos, marco teórico y antecedentes; profundización del análisis de datos primarios o secundarios recabado durante el proceso investigativo; redacción de borradores de capítulos e introducción.
- 3) Para aprobar el taller III las/os estudiantes deberán contar con un índice comentado de la tesina, borrador de introducción y redacción completa de al menos un capítulo.

El equipo docente de Taller de Redacción III actualizará la base de datos elaborada en el Taller de Redacción I con la siguiente información: nombre y apellido del tutor de Taller II asignado a cada estudiante, título de la tesina, evaluación final del curso, y observaciones sucintas sobre los aspectos que el/la alumno/a debería reforzar a los efectos de garantizar la conclusión de su tesina. Dicha base de datos será remitida a directores/as de tesina con copia a la dirección de carrera.

5. Formación por Créditos Académicos

Con vistas a incentivar trayectos formativos más flexibles, plurales y conectados con los diferentes ámbitos de inserción profesional de las/os antropólogas/os, la carrera posee un sistema de Formación por Créditos Académicos mediante el cual los/as estudiantes pueden elegir, realizar y acreditar diversas actividades académicas y/o profesionales. El sistema consigna tres tipos de actividades: 1. Horas de Investigación; 2. Horas de Práctica Profesional; 3. Seminario General de Experiencias de Oficio. La acreditación de estas tres actividades es obligatoria y es un requisito para la graduación (ver ANEXO Formación por Créditos)

6. Del proceso de evaluación de la tesina

La evaluación final de la tesina se hará en el marco de un coloquio oral que será entendido como una parte pedagógica sustancial del trayecto formativo. Dicha evaluación será realizada por el/la director/a de la tesina y un/a docente y/o investigador/a del IDAES o de otras unidades académicas de la UNSAM o de otras universidades y/o centros de investigación académica. Este/a evaluador/a será propuesto por la Dirección de Carrera en consulta con el/la docente responsable de la dirección de la tesina. Una vez presentado formalmente el escrito ante la Dirección de la Carrera (ver art. 8 I), este/a evaluador/a deberá completar un pre-dictamen (ver ANEXO II) y remitirlo a la Dirección de la Carrera; para ello dispondrá de 30 días (a contar del día de recepción del manuscrito) a fin de recomendar alguna de las siguientes opciones para la tesina:

- a) aprobar sin modificaciones
- b) aprobar si se realizan algunas modificaciones puntuales
- c) devolver para realizar modificación de fondo

Para la evaluación y calificación del trabajo deberán contemplar el resultado escrito de la tesina en su versión definitiva y la exposición oral realizada por el/la estudiante. La nota obtenida deberá ser igual o superior a 4 (cuatro) para su aprobación.

7. Condiciones y plazos para la exposición oral

El coloquio de tesina se realizará dentro de las fechas regulares de exámenes finales pautados por el cronograma académico oficial de la universidad; teniendo como último plazo el cuarto llamado inmediatamente posterior a la conclusión del Taller de Redacción III. En caso de desaprobación del trabajo final o de incumplimiento de este requisito el/la alumno/a deberá volver a cursar el Taller de Redacción III. Como caso excepcional, y debidamente justificado mediante documentación pertinente, se podrá asignar una prórroga extensible al llamado subsiguiente.

Corresponde a las direcciones de las carreras pautar la fecha de coloquio dentro del período indicado y convocar al/la evaluador/a, para lo cual contarán con la

asistencia del departamento de alumnos del IDAES (en especial, en relación a la disponibilidad de aula y al manejo del Libro de Actas de Tesina de la Carrera).

Será condición excluyente que el/la estudiante tenga aprobadas todas las materias de la Carrera, y haber acreditado la totalidad de las prácticas profesionales, las horas de investigación y los seminarios de experiencia de oficio. El/la estudiante recibirá el grado de Licenciado/a en Antropología Social y Cultural luego de aprobar todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente y haber aprobado la exposición oral de la tesina.

El coloquio será de carácter público. El/la estudiante dispondrá de 15 a 20 minutos para realizar su presentación oral, luego de la cual el/la evaluador/a realizará sus comentarios (10 a 15 minutos). El/la candidata/a responderá las sugerencias y preguntas de los/as evaluadores/as (10 a 15 minutos). La evaluación debe encuadrarse como una instancia pedagógica destinada a señalar los aciertos y posibles mejoras al trabajo final, así como sugerencias orientadas a definir estrategias de publicación y difusión de los resultados de investigación de la tesina.

8. Presentación de tesina

El trabajo de tesina deberá observar los siguientes requisitos:

- a) El cuerpo del texto de la tesina debe redactarse en letra Times New Roman tamaño 12 e interlineado 1½. Las notas con letra tamaño 10 e interlineado simple. Las páginas deben ser configuradas con márgenes de 2,5 cm. Las hojas deberán ser de tamaño A4.
- b) Datos de la Carátula: deberá contener Nombre y apellido del alumno, Título del trabajo, Nombre y Apellido del/la Director/a, mes y año de presentación. Propósito del texto: Tesina para obtener el título de Licenciado/a en Antropología Social y Cultural. Carrera de Antropología Social y Cultural / Sociología. Instituto de Altos Estudios Sociales. UNSAM.
- c) Datos de la Segunda hoja. Estará destinada a las firmas del/la autor/a y de los/as responsables de la evaluación. Contendrá: Título del trabajo (en mayúsculas) / Nombre y apellido del autor y su firma / Nombre y apellido del/la evaluador/a invitado/a a la Exposición Oral y de miembros del equipo coordinador) de la tesina. Espacio para sus firmas.



- d) Datos de la Tercera hoja. Se presentará un “Resumen” claro y conciso del trabajo, que contenga el problema de investigación, la metodología utilizada y los principales resultados (empíricos o teóricos) obtenidos. La extensión máxima del resumen será de una carilla.
- e) Datos de la Cuarta Hoja: Índice general. Se consignará, bajo el epígrafe “Índice General” (en mayúsculas), los capítulos, secciones y subdivisiones incluidas en la totalidad del trabajo.
- f) Lista de símbolos y/o abreviaturas (si se utilizan). En ella se definirán, bajo el epígrafe “Lista de Símbolos” (en mayúsculas), todos los símbolos utilizados.



- g) Bibliografía: la tesina debe contar con una bibliografía ordenada alfabéticamente según el apellido de los autores.
- h) Apéndice(s). Se consignarán las tablas, gráficos e instrumentos utilizados. Cuando se recolectó información de campo con instrumentos tales como cuestionarios o guías temáticas de entrevistas, estos pueden incluirse como apéndices.
- i) Criterios de citación: puede escogerse el modo de referenciar los textos según la modalidad francesa (en cita al pie con los datos completos) o anglosajona (autor, año: página), pero debe mantenerse el mismo criterio a lo largo de toda la tesina, no siendo aceptable el uso de un criterio personal.
- j) Extensión: la extensión sugerida de la tesina es de entre 15.000 y 30.000 palabras, incluyendo bibliografía pero sin incluir los anexos. Lo que representa una extensión de alrededor de 40 a 70 carillas. La dirección de la Carrera no aceptará la presentación de tesinas que superen las 70 carillas.
- k) Ejemplares: deberá ser presentada en 3 (tres) ejemplares escritos junto a una copia electrónica en formato pdf a la Dirección de la Carrera.
- l) Carta del/la Director/a: la presentación de la tesina a la Dirección de la Carrera deberá estar acompañada de una carta de aval para pasar a la instancia de exposición oral.

9. Grilla de calificación de la tesina

La calificación de la tesina se ajustará a la siguiente escala:

- a) Aprobado (4-5 puntos)
- b) Bueno (6-7 puntos)
- c) Distinguido (8-9 puntos)
- d) Sobresaliente (10 puntos)

Al final la exposición oral, los/as evaluadores/as redactarán en el Libro de Actas de Tesinas de la carrera un dictamen señalando, brevemente, los rasgos globales de la tesina (aciertos, debilidades, etc.) donde constará, además, la calificación obtenida y el grado académico alcanzado. Una vez finalizado el acto se leerá el documento al/la alumno/a y, cuando haya sido aprobado/a, el resultado será elevado a la Dirección General de Alumnos para iniciar las acciones administrativas conducentes a la solicitud del título.

10. Aspectos no contemplados

Los aspectos no contemplados en esta normativa serán resueltos por la Dirección de la Carrera y/o la Secretaría Académica del IDAES.